

CONCELLO DE NARÓN

AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE DE ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA DENOMINADA:

- **MODIFICACIÓN DE LA ACTUAL ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y EN EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE NARÓN**

OBJETO: Sin perjuicio de la consulta previa a la redacción del texto de esta iniciativa, ya efectuada (al estimar que la norma afecta a los derechos e intereses legítimos de las personas), el Concello de Narón acuerda publicar ahora un primer borrador del texto de la disposición en este portal, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades. Asimismo, podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

NORMATIVA:

Artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Directriz nº 6 de la Regulación de la participación ciudadana en la planificación, elaboración y evaluación de la normativa municipal en el Concello de Narón.

PROCEDIMIENTO

TRÁMITE: Sometimiento a audiencia e información pública de la disposición normativa anterior.

DESTINATARIOS: Ciudadanos/as afectados/as.

PLAZO: 15 días naturales a contar desde el siguiente a esta publicación en el portal.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN: Como ya se indicó en el trámite de consulta previa a la redacción de este borrador, es intención de esta Corporación la elaboración y posterior aprobación de la siguiente norma:

- **MODIFICACIÓN DE LA ACTUAL ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y EN EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE NARÓN**

Con la modificación de esta norma, publicada en el BOP de A Coruña núm. 2 del 03.01.2019, se pretende establecer una regulación más pormenorizada de determinados procedimientos cuya casuística se va diversificando con el paso del tiempo, en aras de fortalecer la seguridad jurídica, así como corregir o puntualizar determinadas redacciones del texto normativo que pueden generar dudas interpretativas. Todos estos cambios están orientados a mejorar y hacer más efectivo el servicio a la ciudadanía de Narón.

El plazo para recabar aportaciones en este trámite de audiencia rematará el día 13 de junio de 2022.